

PRESIDENCIA

Asunción, 17 de julio de 2026.

Nota PR / WW N° 175/26**Señor Ministro:**

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, el Proyecto de Transferencia de Créditos y la Modificación de las Cuotas de Gastos del Plan Financiero, correspondiente al Presupuesto de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) 2026, el cual tiene por objeto dotar de disponibilidad presupuestaria a varios objetos de gasto vinculados con el posicionamiento de la marca, mantenimiento de maquinarias, vehículos, adquisición de insumos para molino, entre otros, a fin de garantizar la continuidad de la provisión de bienes y servicios, los cuales constituyen un componente esencial para el sostenimiento de las operaciones institucionales de PETROPAR.

En cuanto al posicionamiento de la marca Petropar, el monto solicitado se realiza con el fin de cubrir el llamado "*Servicio de Infraestructura de Presencia de Marca y Arquitectura Lógica TRS*". La inversión permitirá implementar soluciones de arquitectura lógica TRS, que integran tecnología, recursos y sostenibilidad, asegurando que la infraestructura se marca sea escalable, eficiente y adaptable.

Por otro lado, en relación a los mantenimientos de maquinarias, son de vital importancia para mantener el buen funcionamiento de las Plantas de Villa Elisa y Mauricio José Troche.

En este sentido, se requiere llevar adelante el llamado de mantenimiento de, electrotécnico, electromecánico y máquinas pesadas, esto asegura la disponibilidad de recursos suficientes para cubrir todas las fases del contrato, incluyendo inspecciones, reparaciones preventivas y correctivas, provisión de repuestos críticos y asistencia técnica especializada.

También es de vital importancia el mantenimiento de válvulas y basculas, con lo cual se busca salvaguardar las condiciones operativas óptimas para el normal desempeño de estos equipos, sistemas que forman parte indispensable para la operativa de control de entrada y salida de camiones cisternas que realizan el ingreso de compras a Planta de Villa Elisa.

Por otro lado, y no menos importante son los mantenimientos de vehículos con el objeto de mantener la flota institucional en condiciones óptimas de operación, dado que los vehículos constituyen un soporte esencial para la logística, distribución y supervisión de las actividades de la entidad; como así también los aires acondicionados de las oficinas de Petropar.

Para optimizar la producción de caña de azúcar, es indispensable el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de molienda. La intervención metalmecánica asegura la operatividad continua de la planta, previene riesgos de paralización y contribuye a prolongar la vida útil de los equipos. La inversión fortalece la capacidad institucional de producción, reduce costos futuros asociados a fallas mayores y se enmarca en la política de sostenibilidad y eficiencia de los recursos públicos. Así también, se requiere el encamisado de masas de molienda, proceso técnico especializado que garantiza la eficiencia del molino y prolonga la vida útil de los equipos y la adquisición de insumos para el molino.

En tal sentido, la presente solicitud no implica ampliación de servicios ni incremento de presupuesto respecto a los niveles actualmente necesarios, sino que se realiza una reposición de recursos a las actividades inicialmente previstas. Esto se debió a que se priorizó el mantenimiento electromecánico no previsto en la Planta MJT con presupuesto en la Planta de Villa Elisa.

PRESIDENCIA

Cabe señalar que en el Anteproyecto de Presupuesto 2026, se solicitó un monto de ₡ 33.581.000.000, en el rubro 243 “Mantenimiento y Reparaciones menos de Maquinarias”, de los cuales solo fueron aprobados ₡ 26.828.000.000 (-25%).

En consecuencia, la modificación propuesta no representa un incremento del presupuesto institucional total, sino una redistribución interna de créditos orientada a optimizar la utilización de los recursos públicos, priorizando aquellas acciones de formación que generan un mayor impacto en el fortalecimiento de las capacidades organizacionales y en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de PETROPAR. Incluye reasignaciones de créditos dentro del presupuesto del PROGRAMA 1 CENTRAL, actividad/proyecto 1 COMERCIALIZACION DERIVADOS DEL PETROLEO Y BIOCOMBUSTIBLES, por un monto de ₡ 6.970.096.203 (*guaraníes seis mil novecientos setenta millones noventa y seis mil doscientos tres*), y actividad/proyecto 2 PRODUCCIÓN DE ALCOHOL, por un monto de ₡ 1.800.000.000 (*guaraníes mil ochocientos millones*), totalizando el monto de ₡ 8.770.096.203 (*guaraníes ocho mil setecientos setenta millones noventa y seis mil doscientos tres*) que será financiado con fuente 30 recursos institucionales.

Al respecto, se adjunta disposición legal que autoriza la solicitud y la gestión de la modificación presupuestaria en el SIPP, según detalle:

1. N° de Reserva Presupuestaria: 2799
2. N° de Resolución de Petropar: 490/2026
3. Los anexos correspondientes

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Su Excelencia, con mi más distinguida consideración.

**WILLIAM
ALEJANDRO
WILKA
MATERI**
Firmado digitalmente
por WILLIAM
ALEJANDRO WILKA
MATERI
Fecha: 2026.07.22
08:42:09 -03'00'

**Lic. WILLIAM WILKA MATERI
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)**

**A Su Excelencia
Don Oscar Fabian Lovera Chávez, Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)
E. S. D.**